

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11409

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE MAYO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

**CSJAN EMITIÓ
810 ÓRDENES DE
PAGO ELECTRÓNICAS
POR MÁS DE 902 MIL
SOLES DURANTE
CAMPAÑA NACIONAL**

La mayor cantidad de depósitos judiciales correspondió a procesos de alimentos.



**JASS
SHIRAPAMPA
SE BENEFICIA
CON REMODELADA
PLANTA**

Población y municipalidad de Independencia trabajaron unidos



**EXSERVIDORA DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE TRANSPORTES CONTRATÓ
EN SIMULTÁNEO CON 5 MUNICIPALIDADES**

Se habría vulnerado la prohibición de doble percepción al prestar servicios en varias comunas mientras ejercía cargos de confianza en la entidad regional, según la Contraloría

El juzgado también dispuso la inhabilitación de Pedro Figueroa Plácido para ejercer cargos públicos durante 10 años



**CONDENAN A 5 AÑOS DE CÁRCEL A EXDIRECTOR DE
COLEGIO POR APROPIARSE DE 9 LAPTOPS EN RECUAY**

Está en las redes sociales informando noticias mal intencionadas



**CUENTA FALSA CON EL LOGO DE RADIO
ANCASH ES MATERIA DE DENUNCIA**

EDITORIAL

Crecimiento pese a la coyuntura



El reto es consolidar y proyectar ese crecimiento en el tiempo. En un contexto electoral y de mayores exigencias sociales, el país debe preservar la estabilidad macroeconómica y evitar que la incertidumbre política frene el impulso alcanzado.

El crecimiento de un país siempre es un hecho de especial relevancia, no solo porque confirma el desempeño de su economía, sino también porque detrás de cada punto porcentual se encuentran inversiones que se concretan, obras que avanzan y miles de familias que acceden a mejores oportunidades.

Sin embargo, ese crecimiento adquiere un significado aún mayor cuando se produce en un entorno particularmente complejo, marcado por múltiples choques simultáneos, como los registrados en el Perú durante marzo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la economía creció 3.21% en dicho mes, por encima de lo previsto por diversos analistas. Con este resultado, el país acumuló 24 meses consecutivos de expansión y alcanzó un crecimiento de 3.5% en el primer trimestre del año.

Este desempeño estuvo impulsado principalmente por los sectores Construcción, Otros Servicios, Comercio y Manufactura, que en conjunto aportaron alrededor del 73% del crecimiento total. Resulta destacable el repunte del sector Construcción, con un incremento de 15.65% respecto a marzo del año anterior, sustentado en el mayor consumo interno de cemento (17.86%) y el avance físico de obras públicas (10.84%).

El principal valor de este resultado es que se haya registrado en un mes especialmente exigente para la economía peruana, en medio de la convergencia de factores internos y externos que impactaron distintos frentes de la actividad productiva.

En el ámbito nacional, la rotura del ducto de Camisea en marzo generó una interrupción del suministro de gas que afectó diversas actividades productivas como el transporte. A ello se sumaron los efectos asociados al Fenómeno El Niño, con incidencias sobre infraestructura y condiciones logísticas en distintas regiones del país. En paralelo, el escenario electoral introdujo un clima de mayor cautela e incertidumbre en las decisiones de inversión y en las expectativas económicas.

En el plano internacional, el contexto estuvo marcado por una elevada volatilidad, con tensiones en el Medio Oriente que impulsaron al alza los precios del petróleo y encarecieron los costos de energía y transporte a escala global.

En este escenario, el resultado de marzo pone en evidencia la solidez de los fundamentos macroeconómicos del Perú y su capacidad para absorber choques sin perder estabilidad. Asimismo, refleja la continuidad de políticas orientadas a impulsar la actividad productiva y preservar condiciones de crecimiento sostenido, con impacto en el empleo formal y el bienestar de los hogares.

El reto es consolidar y proyectar ese crecimiento en el tiempo. En un contexto electoral y de mayores exigencias sociales, el país debe preservar la estabilidad macroeconómica y evitar que la incertidumbre política frene el impulso alcanzado. Hoy más que nunca, el Perú necesita responsabilidad y visión de largo plazo que den horizonte y certeza al país.

CHISPАЗOS

Elecciones 2026: Fiscalizan prueba de color e impresión de cédulas de sufragio para segunda vuelta



El Jurado Nacional de Elecciones supervisó la prueba de color e impresión de las cédulas de sufragio que serán utilizadas en la segunda elección presidencial programada para el 7 de junio.

La actividad se realizó como parte de las acciones de fiscalización destinadas a garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral.

Durante el acto público, los fiscalizadores verificaron que

las cédulas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo de materiales aprobado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales. El procedimiento se desarrolló en Ate y contó con la presencia del presidente del JNE, Roberto Burneo, quien supervisó personalmente el cumplimiento de las normas electorales.

En la jornada también participaron el jefe interino de la ONPE, Bernardo Pachas, integrantes del pleno del máximo organismo electoral, el defensor del Pueblo Josué Gutiérrez y observadores de la Unión Europea. Asimismo, representantes del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y una notaría pública certificaron el desarrollo del acto.

Las autoridades precisaron que cada cédula tendrá dimensiones de 21 centímetros de ancho por 15 de alto e incluirá los símbolos de los partidos políticos y las fotografías de los candidatos que disputarán la presidencia. Además, estuvieron presentes los personeros legales de Fuerza Popular y Juntos por el Perú.

Tras la firma del acta notarial, Roberto Burneo informó que en los próximos días continuará la fiscalización del ensamblaje, distribución y traslado del material electoral dentro y fuera del país. El titular del JNE afirmó que se vienen implementando mejoras en los mecanismos de supervisión y reiteró el compromiso de garantizar que el voto ciudadano sea respetado durante toda la segunda vuelta presidencial de 2026.

JNE confirma nulidad de votos para fórmula presidencial de PTE tras muerte de Napoleón Becerra



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) confirmó que los votos emitidos a favor de la fórmula presidencial del Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE-Perú fueron contabilizados como nulos, luego de que su candidato a la presidencia, Napoleón Becerra García, falleciera durante el desarrollo de la campaña electoral rumbo a los comicios generales de 2026. La medida

fue ratificada tras la actualización de resultados realizada por los organismos electorales.

Esta disposición fue comunicada por la secretaria general del JNE, Yessica Clavijo, quien explicó que la agrupación había inscrito oficialmente a su plancha presidencial antes de quedar fuera del proceso. La funcionaria indicó que la exclusión respondió al fallecimiento del aspirante y precisó el tratamiento que recibirían los sufragios emitidos por esa candidatura.

"Es necesario que la organización PTE-Perú presentó su respectiva fórmula de candidatos a la presidencia y vicepresidencia, la cual fue retirada de la contienda electoral mediante [...] debido al fallecimiento del candidato a la presidencia, disponiendo que los votos que se le atribuyan sean ingresados como votos nulos", señaló.

ONPE actualizó resultados oficiales

Un día antes, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó a través de sus redes sociales que modificó el conteo oficial de las Elecciones Generales 2026 para adecuarlo a lo dispuesto por el JNE. La actualización estuvo relacionada con los votos registrados a favor de la fórmula encabezada por Napoleón Becerra.

La entidad electoral explicó que el cambio ya fue reflejado en su portal oficial de resultados. Además, indicó que la decisión responde al cumplimiento de resoluciones emitidas por el Jurado Nacional de Elecciones durante el proceso.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Día de la familia y educación para una mejor sociedad



Desde tiempos antiquísimos, la familia ha sido el motor de toda sociedad. Sin embargo, la invasión tecnológica está cambiando los roles familiares: hoy, en muchos hogares, ya no lideran los padres, sino el WhatsApp y las redes sociales. Peor aún, muchos jóvenes forman familias colonizadas por la tecnología sobre el valor de la convivencia y la real comunicación.

Así, ¿cómo pedir a muchos padres que eduquen a sus hijos si todavía necesitan una educación que valore al otro? Por ello, las escuelas necesitan cultivar en los estudiantes el valor de la convivencia, liderazgo familiar y responsabilidad social. De lo contrario, la familia seguirá siendo erosionada por los mismos padres, debilitando el rostro de la sociedad.

Consciente del poder de la familia, la Organización de las Naciones Unidas, desde 1994, cada 15 de mayo, celebra el Día Internacional de la Familia, "para crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia, y las oportunidades de aprendizaje permanente que existen para los niños y las niñas y los jóvenes". Esto significa que la educación empieza en los hogares y la escuela se suma a fortalecer los valores.

Este compromiso social centrado en la educación implica formar pequeños ciudadanos con apoyo de los padres de familia, aliados naturales de la escuela. Al asumir el liderazgo familiar, los padres deben involucrarse activamente en las tareas y formación de sus hijos, brindándoles afecto, motivación y confianza para vigorizar su desarrollo personal.

La familia, como una pequeña sociedad, también enfrenta conflictos que impactan en los aprendizajes y el desarrollo emocional de los niños. Además, hoy existen diversos tipos de familias, como las nucleares, monoparentales y otras formas de convivencia. Por ello, desde las aulas debemos enseñar a los estudiantes que la unión familiar, cualquiera que sea su modalidad, se sostiene en el diálogo democrático, el respeto mutuo y la convivencia empática.

Desde las escuelas a través de los planes curriculares, es inteligente y didáctico analizar ideas como las del Papa Francisco, que afirmó: "La familia es el primer lugar donde se aprende a amar", de manera que reflexionar sobre estas ideas desde una mirada crítica permite cultivar el amor como base de familias y sociedades más solidarias.

La escuela educa a la familia al formar a los niños y niñas en el respeto y el amor, que siembran los granos de esperanza que alimentarán el espíritu de la sociedad.

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.*

Keiko Fujimori indica que elecciones no estuvieron libres de irregularidades y exhorta a "trabajar en unidad"

En sus primeras declaraciones luego de que el JNE oficializara los resultados, Keiko Fujimori sostuvo que frente a "estas situaciones" se requiere una mayor participación ciudadana e instó a la población "a cuidar nuestra democracia y futuro".



Keiko Fujimori aseguró que las Elecciones 2026 "no han estado ajenas a irregularidades" y exhortó a la ciudadanía a participar en la segunda vuelta electoral como "defensores de la democracia".

En su primer pronunciamiento luego de la proclamación de resultados por parte del Jurado Nacional de Elecciones, Fujimori indicó que su partido aún mantiene cuestionamientos sobre el proceso electoral de 2021 y afirmó que continúan "peleando por la verdad", tras haber recurrido "a todas las instancias posibles".

"Aún estamos a la espera de las actas de esa elección. Las irregularidades no solo dañan a un partido, dañan a la democracia y dañan a cada uno de los peruanos. Pero nunca nos rendimos, como

también les pedimos a los peruanos que ahora no se rindan", manifestó. Acompañada por los integrantes de su plancha presidencial, Luis Galarreta y Miguel Torres, la lideresa de Fuerza Popular sostuvo que frente a "estas situaciones" la mejor respuesta es una mayor participación ciudadana, por lo que exhortó a la población a "cuidar nuestra democracia y futuro". "Convocamos a miles de peruanos para que el día de la elección cada mesa cuente con un defensor de la democracia", refirió.

En ese sentido, Fujimori resaltó la necesidad de que el próximo proceso electoral cuente con la presencia de observadores internacionales.

En otro pasaje de su discurso, Keiko Fujimori sostuvo que la próxima votación representa una decisión "entre se-

guir viviendo en el caos o recuperar el orden".

"Se trata de recuperar el principio de autoridad para combatir la delincuencia. Se trata de tener un Estado que multiplique las oportunidades de trabajo, que garantice bienestar y servicios básicos a todos los peruanos, que te acompañe y promueva en vez de que te persiga", señaló.

Además, realizó un llamado a los ciudadanos que apoyaron otras candidaturas en la primera vuelta para trabajar "en unidad" y alcanzar objetivos que, según señaló, son "transversales a los colores políticos".

"Sé que muchos votaron por otras opciones en primera vuelta. A ustedes los convoco a trabajar en unidad para lograr estos objetivos", aseguró. (Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JASS Shirapampa se beneficia con remodelada planta

Población y municipalidad de Independencia trabajaron unidos



Es de recordar que, tras el aluvión de abril del 2025, en la subcuenca Casca se produjo una serie de problemas con el suministro

de agua potable, es por ello que durante un año se ha trabajado arduamente para solucionar el problema del abastecimiento

de agua para cerca de 20 mil usuarios. Como se conoce, meses atrás ante las alertas ciudadanas, el equipo técnico de la Municipalidad de Independencia

intervino la Planta de Tratamiento gestionada por la JASS de Shirapampa, la cual abastecía a más

de 740 usuarios, en donde se realizó los estudios para la turbidez, PH, y todos los parámetros físicos – químicos para poder mitigar los

olores y grasas que mostraban el agua.

Todo esto quedó atrás tras una serie de estudios y gestiones para la emergencia, para ello se ha trabajado el tendido de una nueva red en donde la Municipalidad de Independencia a través de su alcalde y regidores han logrado instalar 24 kilómetros de tubería HDPE, en el pasado mes abril se desarrolló la prueba hidráulica de la nueva línea de conducción en la subcuenca del Casca, hoy domingo 17 de mayo, el agua llegó a la Planta de la JASS Shirapampa.

JASS Shirapampa es una de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) que ya tiene solución al suministro de agua potable que precisamente ayer se inauguró en medio de una gran alegría de los pobladores-beneficiarios y las autoridades municipales que estuvo encabezado por el alcalde Ladislao Cruz Villachica, quien fue designado como padrino y madrina la Señora Norma Cajavilca, esposa del alcalde. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Roberto Sánchez reta a Keiko Fujimori a realizar debates descentralizados

Candidato de Juntos por el Perú plantea encuentros en San Marcos, Chota, Arequipa y Puno rumbo a la segunda vuelta



El candidato presidencial de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, confirmó su presencia en la

segunda vuelta electoral y anunció que en los próximos días dará a conocer importantes definiciones

sobre la conformación de su equipo técnico y económico.

Además, reiteró su invitación a Keiko Fujimori para realizar debates adicionales a los organizados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Roberto Sánchez propuso que estos encuentros se desarrollen en distintos escenarios del país, incluyendo la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como las ciudades de Chota, en Cajamarca, y Arequipa o Puno.

Según explicó, estos espacios permitirían acercar las propuestas presidenciales a la ciudadanía y fomentar una discusión más amplia sobre los planes de gobierno.

El aspirante de Juntos por el Perú sostuvo que su agrupación está dispuesta a coordinar debates descentralizados en regiones donde obtuvo amplio respaldo durante la primera vuelta electoral. Las localidades mencionadas coinciden con varias de las zonas donde Sánchez logró mayor votación en los comicios realizados el 12 y 13 de abril.

La propuesta de realizar un debate en San Marcos surge en medio de la crisis que atraviesa la universidad, marcada por protestas y la toma de su campus debido a un proyecto de ley en el Congreso que abriría la posibilidad de re-

elección de la rectora Jeri Ramón. Pese a este contexto, Sánchez consideró que la casa de estudios podría convertirse en un escenario simbólico para el intercambio democrático de ideas.

Finalmente, el candidato agradeció el respaldo de las comunidades rurales, altoandinas y de los sectores más vulnerables del país que apoyaron su candidatura. Asimismo, señaló que buscará construir una mayoría política y social frente a lo que calificó como un "proyecto autoritario".

También adelantó que propondrá un debate específico entre los equipos económicos de ambas agrupaciones para contrastar sus propuestas ante la ciudadanía. (Diario Correo)

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
 EXPEDIENTE : 00271-2022-8-0201-JR-PE-01
 JUEZ DE MULTAS : CONDORI QUISPE ZULMA MIRIAM
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA.A.
 MULTADO : ROMERO CUEVA JHONNY JONATHAN.
 Resolución N° cuatro.

Huaraz, trece de mayo
 Del año dos mil veintiséis. –

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta el día de la fecha, con el oficio que antecede; **TENGASE** por recibido el cuaderno de multa proveniente del Juzgado Penal Colegiado conformado supra provincial –sub especializado en delitos asociados a la violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz; y **CONSIDERANDO; PRIMERO.-** Que, de la revisión y para la calificación del presente cuaderno, éste cumple con lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial - Resolución Administrativa N° 177 -2014-CE-PJ y artículo 420 del Código Procesal Civil; **SEGUNDO.-** Que, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 4° del Decreto supremo N° 017-93-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; este Juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada; en consecuencia por la naturaleza de la acción tal como lo dispone el artículo 420° segundo párrafo: **“La multa es ingreso propio del Poder Judicial. En ningún caso procede su exoneración.”**; y el artículo 421° **“La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo (...).”** del código procesal civil, aplicable supletoriamente en autos; **TERCERO.-** Que, mediante resolución nueve su fecha veinte de noviembre del año dos mil veinticuatro, se impone multa de una unidad de Referencia Procesal (TURP), a Romero Cueva Jhonny Jonathan, emitido por el despacho del Juzgado Penal Colegiado conformado supra provincial – sub especializado en delitos asociados a la violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz, el mismo que fue **“DECLARADO CONSENTIDA (...).”** mediante resolución veintisiete su fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco; **CUARTO.-** Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo N° 422° segundo párrafo **“Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. Sin embargo, se concederá apelación sin efecto suspensivo si el obligado cuestiona el valor de la Unidad de Referencia Procesal utilizada para hacer la liquidación. Si la resolución es confirmada, el obligado debe pagar adicionalmente una suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) del monto liquidado.”** del código procesal civil, concordante con la Resolución Administrativa N° 178-2014-CE-PJ Procedimiento de cobranza de multas Impuestas por los órganos Jurisdiccionales. párrafo III.- Pago De La Multa. Numeral. 15.- Liquidación de la Multa.

- Intereses (**S/.16.38**)
- Costas (**S/.55.00**) (exhorto dentro del Distrito Judicial)
- Capital (**s/. 550.00**).

Monto total de la multa asciende en la suma de seiscientos veintiuno y 38/100 soles (**s/.621.38**). Por tales consideraciones y en aplicación de las normas antes citada. **SE RESUELVE: REQUERIR a RODRÍGUEZ CUEVA JHONNY JONATHAN,** el pago de la multa impuesta, **CONCEDASE** el plazo de **TREINTA (30)** días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **SEISCIENTOS VEINTIUNO y 38/100 soles (S/.621.38)** lo que abonara al Banco de la Nación en el **código 09148 – multas - Poder Judicial - Distrito Judicial de Ancash** y presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.**

Chimbote: cesan al presidente de la Corte del Santa por límite de edad

El magistrado Óscar Ramiro Pérez Sánchez dejará el cargo desde el 19 de mayo tras cumplir 70 años, conforme a lo establecido en la Ley de la Carrera Judicial



El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso el cese por límite de edad del actual presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, Óscar Ramiro Pérez Sánchez, quien dejará el cargo a partir del 19 de mayo.

La medida fue oficializada mediante la Resolución Administrativa n.º 000056-2026-P-CE-PJ, publicada en el diario oficial El Peruano, en la que se es-

tablece que el magistrado cumplirá 70 años mañana 18 de mayo, edad máxima permitida para ejercer funciones en la carrera judicial.


En la resolución se precisa que Pérez Sánchez fue nombrado como juez superior titular de la Corte Superior de Justicia del Santa en diciembre de 2014 por el hoy extinto Consejo Nacional de la Magistratura.

Asimismo, el Poder Judicial

declaró improcedente el pedido presentado por el magistrado para continuar en funciones hasta el 31 de diciembre de este año, al considerar que la Ley de la Carrera Judicial establece de manera expresa que el cese de los jueces se produce al alcanzar los 70 años de edad.

La resolución también dispone comunicar a la Junta Nacional de Justicia la existencia de una plaza vacante de juez superior en la Corte Superior de Justicia del Santa para las acciones correspondientes.

El titular de la entidad judicial dejará el cargo pese a haber sido elegido para el periodo 2025-2026 en reemplazo de la magistrada María Luisa Apaza Panueira, quien volverá a asumir la presidencia de la Corte del Santa por ser la jueza superior con mayor antigüedad en la institución. **(V.Z. – RSD Noticias).**



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
 Visto: FAU 2012919517 soft
 Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
 Fecha: 2026/04/15 15:39:05-0500
 La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	AION 79
Código:	01-01168-26
Fecha y hora de presentación:	05/03/2026, 11:43
Hectáreas:	100
Titular:	CENTRO DE INVESTIGACIONES ATOMICAS S.A.C.
Distrito(s):	HUARMEY
Provincia(s):	HUARMEY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 868	824
2	8 867	824
3	8 867	823
4	8 868	823

15/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 6319 2029 2357 0797

CSJAN emitió 810 órdenes de pago electrónicas por más de 902 mil soles durante campaña nacional

La mayor cantidad de depósitos judiciales correspondió a procesos de alimentos.

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) registró la emisión de 810 órdenes de pago electrónicas en moneda nacional y 2 en dólares americanos, durante el desarrollo de la Campaña Nacional Simultánea "Justicia y Derechos para Niños, Niñas y Adolescentes", impulsada por el Poder Judicial.

Según el reporte de depósitos judiciales electrónicos publicado en el portal estadístico institucional del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 5 al 15 de mayo, el monto total desembolsado en soles asciende a S/ 902,266, mientras que en dólares americanos alcanza los US\$ 38,100. El informe detalla que la mayor participación corresponde a procesos de alimentos, con 514 órdenes de pago emitidas y un monto acumulado de S/

613, 979, equivalente al 68 % del total. Asimismo, se registraron pagos por reparación civil (S/ 137,005), omisión (S/ 59,676), civil (S/ 46,145) y laboral (S/ 45,462).

En cuanto a moneda extranjera, se emitieron dos órdenes de pago vinculadas a procesos civiles, por un monto total de US\$ 38,100.

Estos resultados evidencian el compromiso de la CSJAN, a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, encabezada por el juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, con el acceso célere y oportuno a la justicia en beneficio de la ciudadanía.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Pokiac Norte en Independencia ya tiene agua para riego

Comuna celeste invirtió más de 2 millones de soles

En medio de gran algarrabía ayer se inauguró una importante obra esperada por más de 9 años y tras gestiones fue impulsada por la Municipalidad de

Independencia que lidera el alcalde Ladislao Cruz Villachica, quien felicitó a sus regidores y funcionarios por haber aprobado el proyecto.

La obra beneficiará a más de 200 usuarios del sector Pokiac Norte, según su dirigente dijo que tras los 200 usuarios hay hijos, yernos, que también se

beneficiarán del agua que hoy con mucha facilidad llega a sus parcelas.

El proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego

del canal Pokiac Norte optimizará el abastecimiento de agua en los sectores de Cunya, Matcor y Miguel Sánchez Cerro, entre otros.

Los dirigentes de estos sectores agradecieron el gesto de la autoridad edil y

de inmediato solicitaron la liquidación de la obra para que de inmediato se dé el inicio de los trabajos para la segunda etapa.

El proyecto costó la suma de más de dos millones de soles y consistió en la construcción de casi 4 mil metros lineales de canales de conducción de concreto. Esta nueva infraestructura permitirá reducir las pérdidas de agua por infiltración, asegurando una distribución más eficiente del recurso hacia las parcelas de cultivo.

Durante la actividad, se destacó el impacto directo que tendrá la obra en el beneficio de los cultivos de las familias de la zona, permitiendo estabilizar y mejorar la producción agrícola local y con ello el levante económico de los agricultores de esa zona. Con la puesta en funcionamiento de este sistema de riego, la comuna busca fortalecer las capacidades productivas de los agricultores y asegurar la sostenibilidad de la actividad agropecuaria en estos tres sectores del distrito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Cuenta falsa con el logo de Radio Ancash es materia de denuncia

Está en las redes sociales informando noticias mal intencionadas



Hay una cuenta falsa en las redes sociales, la cuenta supuesta es Radio Ancash y lleva el logo de

color rojo que es el distintivo de la radio emisora fundada por el Grupo Moreno del recordado empresario

Armando Moreno Romero. La importante emisora fue lanzada oficialmente en 1984 en el mes de junio,

de no ser por la alevosía que se cometió contra esta casa radial este junio estaría cumpliendo sus 42

años; sin embargo, Radio Ancash existe en su plataforma digital y lleva el mismo logo que se usa para la

cuenta falsa.

Por ello la directiva de la empresa ha visto conveniente denunciar a la cuenta falsa que viene siendo usada para informaciones antojadizas y los "troll" se amparan en el anonimato.

En tal sentido se comunica a la población y clientes de Radio Ancash y Prensa Regional de Huaraz, para que tengan cuidado con esta cuenta falsa y no se dejen sorprender.

La verdadera Radio Ancash "La Voz de los Andes" vive en el corazón de los ancashino, la suplantación del logo es un grave delito que ha sido denunciada antes las autoridades correspondientes y será finalmente la policía especializada en delito informáticos que esclarezca este hecho que no solo ocurre con Radio Ancash, también un idóneo magistrado como el Dr. José Luis La Rosa Sánchez Paredes de la CSJAN viene siendo objeto de difamaciones por estos "troll".

AVISO A LA OPINIÓN PÚBLICA

⚠️ ALERTA DE RED SOCIAL FALSA ⚠️

RADIO ANCASH advierte a nuestros clientes, seguidores y al público en general sobre la existencia de una red social y perfil fraudulento que está suplantando nuestra identidad.

Detalles de la Cuenta Falsa EN FACEBOOK:

Radio Ancash

Radio Ancash
14 mil seguidores • 5 seguidores

Enlace/URL falsa: <https://www.facebook.com/HuarazRadioAncash>

ESTA RED SOCIAL FALSA UNO DE NUESTROS LOGO SIN AUTORIZACION ALGUNA, EMITE INFORMACION MALINTENCIONADA, TENDENCIOSA O SESGADA FUERA DE UNA REALIDAD OBJETIVA.

Queremos enfatizar que **RADIO ANCASH NO SE HACE RESPONSABLE** por la forma de transmitir la información y llegar a los seguidores.

Nuestra única cuenta oficial en FACEBOOK es:



RADIO ANCASH
14 mil seguidores • 5 seguidores
Medio de comunicación radial y televisivo de la Región Ancash
Emisora de radio

Red Social Oficial:



<https://www.facebook.com/RadioAncash>

BARRICK

COMUNICADO

MINERA BARRICK ALERTA SOBRE ESTAFAS

Minera Barrick Perú S.A. se dirige a la opinión pública para alertar a la población sobre personas que vienen utilizando de manera fraudulenta el nombre y logotipo de nuestra empresa para intentar estafar a ciudadanos mediante falsas ofertas de venta de vehículos, equipos y otros bienes.

Se ha detectado publicaciones en redes sociales y aplicaciones de mensajería como WhatsApp y Facebook donde se promocionan supuestas ventas a nombre de Minera Barrick. Para ello, los estafadores utilizan cuentas falsas, correos electrónicos, números telefónicos y nombres de personas que no tienen ninguna relación con nuestra empresa.

Frente a esta situación, aclaramos a la opinión pública que Minera Barrick Perú S.A. no realiza ventas directas al público a través de redes sociales, WhatsApp ni otros canales no oficiales.

Se deja constancia de que ninguna persona ajena a la empresa está autorizada para representarnos, crear, realizar publicaciones o utilizar cuentas en redes sociales o cualquier otro medio utilizando el nombre de nuestra empresa, con actividades de esta naturaleza.

Exhortamos a la población no realizar depósitos, transferencias ni compartir información personal ante este tipo de ofertas fraudulentas.

Asimismo, recomendamos verificar siempre la autenticidad de cualquier información a través de nuestros canales oficiales y denunciar cualquier intento de estafa ante las autoridades correspondientes.

Minera Barrick Perú S.A. rechaza y desconoce totalmente estas publicaciones fraudulentas que constituyen delitos y buscan aprovecharse de la buena fe de las personas.

Huaraz, mayo, 2026

Ministerio de Transportes asume la operación de tramos urbanos entre Chimbote y Guadalupe

Autopistas del Norte retirará, desde el 18 de mayo, a los vigías que realizaban el control de tránsito en los puentes Santa y Coishco

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) volverá a administrar los tramos urbanos ubicados entre los kilómetros 416 y 453 de la carretera Panamericana Norte, desde este lunes 18 de mayo.

El cambio de administración se produce en virtud de un acta de reversión suscrito entre el MTC y la empresa Autopista del Norte (Aunor), concesionaria de la Red Vial 4, el pasado 7 de mayo.

La reversión comprende desde el óvalo Vesique, en el ingreso sur del distrito de Nuevo Chimbote (Áncash), hasta el centro poblado de Campo Nuevo, en el distrito de Guadalupe, (La Libertad) y, que incluye las zonas urbanas de Nuevo Chimbote, Chimbote, Coishco y Santa.

Con esta firma del acta, dichos tramos retornaron a la administración del MTC y, en adelante, a ese ministerio le corresponderá asumir las competencias



vinculadas a su operación y control.

En consecuencia, Autopista del Norte anunció que retirará desde el lunes 18 de mayo, a la 1 p. m., a los vigías que venían realizando el control de tránsito en

los puentes Santa y Coishco, dejando solo la señalización preventiva.

Puentes no están en condiciones óptimas Desde mayo de 2025, Aunor tomó la iniciativa de restringir a un solo carril el

tránsito en estos puentes, debido a que dichas estructuras, por su antigüedad, no se encontraban en condiciones óptimas para soportar el flujo vehicular en dos sentidos de manera simultánea.

La medida buscó preservar la seguridad de los usuarios y reducir el riesgo de afectación de estas infraestructuras, considerando el alto flujo vehicular local y nacional.

Autopista del Norte exhortó

a conductores, transportistas y vecinos a respetar las medidas y disposiciones que implemente la autoridad competente para proteger su integridad y evitar el deterioro acelerado de las estructuras.

(J.C. – RSD Noticias).

Fiscalía de Bolognesi realiza charla en Aquia

Buscan afrontar casos de violencia contra la mujer

La Fiscalía Provincial de Familia de Bolognesi realizó una importante charla informativa en la Institución Educativa del distrito de Aquia, dirigida a padres de familia y docentes, abordando el tema de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con el objetivo de fortalecer la prevención y sensibilización frente a esta problemática social.

Durante la actividad, se brindó orientación sobre la identificación de situaciones de violencia, los mecanismos de denuncia y la importancia de promover entornos seguros y libres de agresión tanto en el hogar como en las instituciones educativas, resaltando el rol fundamental de los padres y maestros en la protección de niños, niñas y adolescentes.

La Fiscalía Provincial de Familia de Bolognesi vie-

ne impulsando este tipo de jornadas preventivas en diversas instituciones educativas de su jurisdicción,

reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres, niños y adolescentes.

Estas charlas permiten acercar el trabajo fiscal a la población, orientar oportunamente a las fami-

lias y fortalecer la cultura de prevención y denuncia frente a cualquier acto de violencia, contribuyendo

así a la construcción de una sociedad más segura, informada y con mayor conciencia sobre la protección de los derechos fundamentales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Sentencian a director de la IE N° 86573 "San Gregorio" de Huayllapampa

Pedro Figueroa Plácido se apropió de 9 laptops de la institución

En pocas semanas más la Educativa N.º 86573 "San Gregorio" de Huayllapampa, celebrará su XXXIV aniversario en medio de una gran crisis educativa debido a la irresponsabilidad de algunas de sus autoridades.

El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que, a través del Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, logró que se dicte una sentencia condenatoria de cinco años de pena privativa de libertad efectiva contra Pedro Figueroa Plácido, exdirector de la Institución Educativa N.º 86573 "San Gregorio" de Huayllapampa.

Durante el juicio, la labor

técnica y sustentada del despacho fiscal permitió demostrar que el ahora sentenciado, durante su gestión, se apropió indebidamente de nueve laptops XO pertenecientes al programa educativo "Una laptop por niño", equipos destinados al fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo con la acusación fiscal, el ex director no logró acreditar el paradero de los equipos tecnológicos ni presentó denuncias por el supuesto hurto de los mismos, generando un perjuicio al patrimonio del Estado y afectando el acceso de los escolares a herramientas tecnológicas para su educación.

Asimismo, el órgano jurisdiccional dispuso el pago de una reparación



ci-vil, correspondiente al daño patrimonial y extra

patrimonial ocasionado; además de la inhabilita-

ción para ejercer cargos públicos por un periodo

de diez años. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Minsa declara emergencia sanitaria en Lima y 13 regiones por brote de sarampión

El Ministerio de Salud advirtió alto riesgo de diseminación del sarampión debido a bajas coberturas de vacunación y casos con transmisión local en distintas regiones del país.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud (Minsa), declaró en emergencia sanitaria por 90 días calendario a Lima Metropolitana, Callao y 13 regiones del país debido al brote de sarampión con transmisión local.

La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 008-2026-SA, publicado el 16 de mayo en el Diario Oficial El Peruano.

Las regiones incluidas en la declaratoria son:

- Puno
- Arequipa
- Cusco
- Huancavelica
- Moquegua
- Amazonas
- Loreto
- Tacna
- Tumbes
- Ucayali
- Madre de Dios
- Apurímac

Provincia Constitucional del Callao Minsa advierte alto riesgo de propagación Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), existe un alto riesgo de diseminación del sarampión debido al incremento de personas susceptibles y las bajas coberturas de vacunación.

El informe técnico también advierte que en varios países de América persisten brotes activos de la enfermedad.

La Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública indicó que, pese a las acciones implementadas, continúan existiendo condiciones que dificultan el control del brote.

Vacunación no logró cerrar brechas históricas El documento señala que

las campañas de vacunación permitieron mejorar la productividad vacunal y ampliar el acceso a vacunación extramural, especialmente en Puno.

Sin embargo, las autoridades sanitarias reconocieron que las intervenciones no fueron suficientes para recuperar la totalidad de personas vulnerables ni cerrar las brechas históricas de inmunización.

Minsa y regiones deberán ejecutar acciones inmediatas El decreto dispone que el Minsa, el Instituto Nacional de Salud, las Direcciones de Redes Integradas de Salud y las direcciones regionales de salud ejecuten acciones inmediatas contempladas en el Plan de Acción.

Estas medidas buscan garantizar la atención sanitaria y reducir el riesgo

de propagación de la enfermedad.

Asimismo, las contrataciones de bienes y servicios durante la emergencia deberán destinarse exclusivamente a las acciones de control y respuesta sanitaria.

Emergencia será financia-

da con presupuesto institucional La norma establece que las acciones se financiarán con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, conforme a las leyes anuales de presupuesto.

Una vez concluida la emergencia sanitaria, las institu-

ciones deberán presentar informes sobre las actividades realizadas, recursos ejecutados y resultados obtenidos.

El decreto lleva la firma del presidente José María Balcázar y del ministro de Salud, Juan Carlos Velasco Guerrero. (Diario Correo)



Exservidora de la Dirección Regional de Transportes contrató en simultáneo con 5 municipalidades

Se habría vulnerado la prohibición de doble percepción al prestar servicios en varias comunas mientras ejercía cargos de confianza en la entidad regional, según la Contraloría

La Contraloría General de la República detectó que una exservidora de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) de Ancash ejerció funciones en dicha entidad durante los años 2023 y 2024 mientras, de manera simultánea, mantenía contratos con hasta cinco municipalidades.

Es el caso de Rocío Sara Guzmán Atao, quien desempeñó los cargos de confianza de directora de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y directora del Sistema Administrativo III (Oficina de Administración), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 1057-CAS.

De acuerdo con el informe de control, en el mismo periodo también prestó servicios mediante contratos de locación en las municipalidades distritales de Rapayán, Pueblo Libre, Conchucos, Tinco y Pacllón. Esta situación habría vulnerado la prohibición de doble percepción de ingresos del Estado, así como el deber de dedicación exclusiva y probidad en la función pública.

Según la Contraloría, los ingresos percibidos por Guzmán Atao en la DRTC ascendieron a 178 122 soles entre 2023 y 2025. A ello se suman los pagos recibidos por servicios en las municipalidades: 6980

soles en Rapayán, 27 500 soles en Pueblo Libre, 7000 soles en Conchucos, 15 000 soles en Tinco y 6000 soles en Pacllón, acumulando un total de 62 480 soles.

El órgano de control señaló que esta situación contraviene el artículo 3 de la Ley n.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, que establece que ningún trabajador del Estado puede percibir más de una remuneración o ingreso proveniente de entidades públicas, salvo excepciones específicas como la función docente o el cobro de dietas por participación en directorios.



Ante esta presunta irregularidad, la Contraloría solicitó al director regional

de Transportes y Comunicaciones de Ancash, Hiro Ponte Gonzales, adoptar

las acciones correspondientes. (V.Z. – RSD Noticias).

Planta peruana reduce hasta 82,9 % la corrosión del acero en zonas costeras

Un estudio peruano identificó en la planta Bidens pilosa una alternativa ecológica para proteger estructuras metálicas expuestas al salitre y humedad de zonas costeras.

La corrosión del acero en viviendas e infraestructura ubicadas en la costa peruana podría reducirse mediante el uso de un inhibidor natural elaborado a partir de la planta Bidens pilosa, según un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL).

La investigación determinó que el extracto de esta especie vegetal, conocida

también como falsa manzanilla, logró una efectividad de hasta 82,9 % en la inhibición de la corrosión mediante pruebas gravimétricas.

Además, las mediciones electroquímicas mostraron una efectividad de 73,1 % en la protección del acero expuesto a ambientes salinos.

Evaluaron distintas concentraciones del extracto. El estudio analizó diferentes niveles de concentra-

ción del extracto vegetal: 350, 700, 1000, 1400 y 1750 ppm.

Los investigadores identificaron que la mayor eficiencia se alcanzó en una concentración de 1000 ppm, punto en el que se optimiza la interacción molecular entre el inhibidor natural y el acero.

Según el equipo científico, el compuesto vegetal actúa formando una barrera protectora sobre la super-



ficie metálica, bloqueando las reacciones químicas que provocan la corrosión.

Buscan reemplazar inhibidores químicos contaminantes

El hallazgo abre la posibilidad de sustituir inhibidores sintéticos utilizados actualmente en la industria, muchos de ellos considerados altamente tóxicos para el medioambiente y la salud.

“Esta investigación no solo aumenta la vida útil del acero al carbono, sino que impulsa la transición hacia tecnologías más limpias, seguras y sostenibles”, afirmó Jesús Falcón Roque, investigador y docente de Ingeniería Ambiental

de la USIL.

El especialista destacó además que el estudio aporta una mirada distinta, ya que la mayoría de investigaciones sobre corrosión se desarrollan en medios ácidos y no en ambientes neutros como el analizado.

Aplicaciones podrían extenderse a varias industrias. Además del sector construcción, la tecnología podría utilizarse en industrias como:

Petrolera
Energética
Sistemas de refrigeración
Motores y estructuras me-

tálicas

En estos sectores, la corrosión representa uno de los principales problemas operativos y de mantenimiento.

Investigación fue desarrollada junto a expertos internacionales

El equipo estuvo integrado por los investigadores de la USIL Keidy Cancino y Jesús Falcón, junto con especialistas de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad de Sao Paulo.

Entre los investigadores participantes figuran José Dávila, Karin Páucar, Abel Vergara e Idalina Aoki. (V.Z. – RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

La cámara de senadores en el Perú: entre la función reflexiva y la crisis de representación



En la teoría constitucional clásica, la Cámara de Senadores cumple una función esencial: ser un órgano de reflexión, ponderación y corrección del trabajo legislativo. No se trata simplemente de una segunda instancia burocrática, sino de un filtro cualificado que permite depurar los excesos, improvisaciones o impulsos coyunturales de la cámara de origen generalmente la de diputados. Sin embargo, trasladar esta idea al contexto peruano contemporáneo exige un análisis crítico, particularmente a la luz de la experiencia histórica y la calidad de la representación política.

La Constitución de 1979 establecía un Congreso bicameral compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado, con funciones claramente diferenciadas. La Cámara de Diputados tenía una representación más política y cercana a la población, mientras que el Senado era concebido como un órgano de mayor madurez política, con requisitos más exigentes (edad, trayectoria, experiencia), lo que justificaba su rol como cámara revisora. El Senado no solo revisaba leyes: tenía competencias específicas como la ratificación de altos funcionarios, el control político más depurado y, sobre todo, la función de revisar con criterio técnico y político las normas aprobadas por los diputados. En ese esquema, la bicameralidad respondía a una lógica de equilibrio de poderes y de mejora en la calidad legislativa.

Con la Constitución de 1993, se eliminó el Senado y se instauró un Congreso unicameral. El argumento central fue la eficiencia legislativa: evitar duplicidad de funciones, acelerar la producción normativa y reducir costos. Sin embargo, en la práctica, este modelo derivó en problemas es-

tructurales: Proliferación de leyes de baja calidad técnica, aprobación apresurada de normas sin suficiente debate, y uso recurrente de mecanismos como la exoneración de segunda votación, que desnaturaliza el principio deliberativo.

En este contexto, surgió el fenómeno de las denominadas "leyes exprés", aprobadas sin un verdadero proceso de reflexión parlamentaria. Es precisamente este problema el que ha reactivado el debate sobre el retorno a la bicameralidad. El actual intento de restablecer la bicameralidad en el Perú se presenta como una respuesta a esos excesos. Se plantea que el Senado funcionaría como un "segundo filtro" que impediría la aprobación de normas improvisadas. No obstante, aquí surge la crítica central: el problema no es únicamente estructural, sino cualitativo. Si la Cámara de Senadores está integrada por los mismos actores políticos, con las mismas deficiencias de representación, formación y compromiso, la bicameralidad pierde su sentido. Se convierte en una duplicación del problema, no en su solución.

La función reflexiva del Senado exige: Mayor exigencia en los requisitos para ser senador, trayectoria acreditada en gestión pública, derecho o política e independencia frente a intereses partidarios inmediatos. Sin estos elementos, el Senado deja de ser una cámara de reflexión para convertirse en un espacio de reproducción de mediocridad política. Uno de los mayores equívocos del debate actual es justificar la existencia del Senado únicamente como un mecanismo para evitar leyes exprés o la exoneración de segunda votación. Ese no es su origen ni su finalidad esencial. La bicameralidad no nace para co-

regir defectos procedimentales, sino para garantizar: Deliberación profunda, representación diferenciada y control político más sofisticado. Reducir el Senado a un simple "revisor de urgencias" es empobrecer su rol constitucional. Aquí radica la mayor contradicción del sistema que se pretende implementar: ¿cómo puede existir una cámara reflexiva si quienes la integran no cumplen con los estándares mínimos de idoneidad?

Si los senadores provienen del mismo universo político que los diputados, sin filtros reales de calidad, la supuesta "doble revisión" no es más que una formalidad. En ese escenario: No hay verdadero control, no hay mejora técnica de las leyes y no hay deliberación sustantiva. Solo hay repetición.

El debate sobre la Cámara de Senadores en el Perú no puede limitarse a una reforma estructural. La experiencia comparada y la propia historia constitucional peruana demuestran que la bicameralidad solo funciona cuando está acompañada de: Mejores criterios de selección de representantes, fortalecimiento de los partidos políticos y cultura democrática y deliberativa. Sin ello, la bicameralidad corre el riesgo de convertirse en una ficción jurídica: un sistema diseñado para mejorar la ley, pero incapaz de hacerlo por la baja calidad de quienes lo integran. En suma, el problema no es si debe existir o no un Senado, sino quiénes lo conforman y bajo qué estándares. Sin resolver esa cuestión, cualquier intento de convertirlo en una verdadera cámara reflexiva será, en el mejor de los casos, una expectativa incumplida.

(Por: Abg. Eveling Príncipe Arquingo)

I.E. Simón Bolívar celebró sus 60 años con emotiva ceremonia e imponente desfile escolar en Pativilca



En medio de un ambiente de civismo, orgullo institucional y participación ciudadana, esta mañana se desarrolló la ceremonia de izamiento del pabellón nacional por el 60 aniversario de la gloriosa institución educativa Simón Bolívar, considerada una de las más representativas de la educación en Pativilca.

La actividad tuvo como escenario principal la Plaza de Armas del distrito y reunió a autoridades políticas, educativas y civiles, así como a las reinas bolivarianas, representantes de la APAFA, delegaciones de colegios invitados y vecinos que se sumaron a esta importante celebración.

La institución educativa, que actualmente

alberga a más de 700 estudiantes, viene desarrollando durante la semana un nutrido programa de actividades conmemorativas por sus bodas de diamante, resaltando su trayectoria y aporte en la formación de generaciones de jóvenes pativilcanos. Uno de los momentos más significativos de la ceremonia fue la ofrenda floral realizada por el director del plantel, Lic. Javier de Paz Hizo, ante la imagen del libertador Simón Bolívar. Posteriormente, la autoridad educativa expresó su agradecimiento a los padres de familia por la confianza depositada en la institución y destacó el compromiso de los docentes en la formación académica y humana de los escolares.

"Seguimos trabajando para preparar a nuestros jóvenes para la vida y formar ciudadanos con valores y conocimiento", manifestó durante su intervención.

Tras culminar la ceremonia protocolar, el frontis del palacio municipal se convirtió en el escenario del esperado desfile escolar competitivo, donde diversas instituciones educativas demostraron disciplina, gallardía y espíritu cívico.

El primer lugar fue obtenido por la I.E. Argos de Barranca, mientras que el segundo puesto recayó en la I.E. Miguel Grau de Paramonga, instituciones que destacaron por su impecable presentación y coordinación durante el certamen escolar.

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469



Los Chankas hizo respetar la casa por 1-0 ante Deportivo Moquegua



Por la fecha 15 del Torneo Apertura, Los Chankas se impuso por la mínima diferencia ante Deportivo Moquegua en Andahuaylas y

sigue con chances en la primera parte del año.

El conjunto andahuaylino fue el que tomó control del juego desde

los primeros minutos en su búsqueda por quedarse con los 3 puntos, y logró tener aproximaciones de cara al arco rival.

A los 'Guerreros' les faltaba claridad para poder aprovechar sus ocasiones y Deportivo Moquegua se fue acomodando mejor con el

pasar de los minutos.

Fue justo antes del descanso que apareció Takeuchi en el área para anotar de cabeza a los

44' y darle la ventaja al elenco de Andahuaylas que se fue con más tranquilidad.

En el complemento, Los Chankas salió con un perfil un poco más defensivo tratando de mantener la distancia en el resultado, mientras que el conjunto moqueguano se atrevió más.

Los papeles se invirtieron y ahora era Deportivo Moquegua el que se apoderó del balón y ocupó campo contrario en busca del empate ante los 'Guerreros' que intentaban aprovechar los espacios con contraataque.

Los dos equipos tuvieron situaciones en los últimos minutos del partido, pero finalmente el triunfo fue para el cuadro de Andahuaylas.

(Ovación)

¡Triunfo 'crema' en Matute! La 'U' ganó el Clásico femenino y escaló a la cima

En el choque más atractivo de la séptima jornada de la Liga Femenina de Fútbol, Universitario de Deportes logró imponerse como visitante por 1-3 sobre Alianza Lima y quedó como único líder del Apertura.

Ambos equipos llegaban con puntaje perfecto y con un solo gol en contra en seis jornadas, por lo que el ganador quedaba solitario en la cima.

Apenas a los dos minutos, la chilena Karen Araya (2') abrió el marcador para las 'cremas' con un tiro libre. Luego, la misma jugadora pudo poner el 0-2, pero el palo

lo impidió, y sobre el final del primer tiempo, Adriana Lúcar (45') emparejó la contienda.

En el complemento, la uruguaya Sofía Oxandabarat puso el 1-2 con un buen testazo. Luego, el duelo se volvió el ida y vuelta, y ya sobre el final, Pierina Núñez decretó el 1-3 a los 89 minutos con un remate cruzado.

En la próxima jornada, Universitario recibirá al Yanapuma, mientras Alianza Lima intentará volver al triunfo en su visita al Atlético Andahuaylas. (Ovación)

